



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00709276--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el dictado de clases de Posgrado a docentes con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 397-HCD-2019 se autoriza a docentes con dedicación exclusiva para el dictado de clases de Posgrado;

Que la MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS solicita la actualización de dicha lista de docentes autorizados;

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Lo informado por el Área Personal, en cuanto a que los docentes revisten en esta Facultad con dedicación exclusiva;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar a los siguientes docentes, con dedicación exclusiva, para el dictado de clases y cobro de honorarios en la MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS:

| DOCENTE | LEGAJO |
|--------------------------------|---------------|
| Dr. Rafael BORNEO BENISTA | 41763 |
| Dr. Edgardo Luis CALANDRI | 20164 |
| Dra. Florencia Verónica GRASSO | 35407 |
| Dr. Abel Gerardo LÓPEZ | 37260 |
| Dr. Damián Modesto MAESTRI | 31731 |
| Dra. Valeria NEPOTE | 37823 |
| Dra. María Cecilia PENCI | 46106 |
| Dr. Pablo Daniel RIBOTTA | 36579 |
| Dra. Laura Jorgelina ROVETTO | 37746 |
| Ing. Claudio Hernán SEVERINI | 33520 |
| Ing. Oscar VANELLA | 33522 |
| Ing. Silvina Mabel FAILLACI | 29457 |

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría de Ciencia y Tecnología de los Alimentos a fin de notificar a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl